



I. MUNICIPALIDAD DE CURICO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



Curicó
ciudad abierta a todos

OF. ORD. N°.

1308

ANT.: - Oficio Ord.: N°245 de fecha 13 de agosto 2021, de SEREMI Medio Ambiente Maule a Sr. Alcalde.

- Oficio Ord.: N°690 de fecha 22 de junio 2021, de Sr. Alcalde a SEREMI Medio Ambiente Maule.

MAT.: Ingreso Informe Ambiental Complementario y Anteproyecto Estudio "Modificación Plan Regulador Comunal Curicó".

ADJ.: Informe Ambiental Complementario y Archivo digital Anteproyecto (CD).

19 NOV 2021

CURICO,

**DE: SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.**

**A: SR. JORGE LAVÍN AVENDAÑO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE
REGION DEL MAULE.**



A través del presente, el suscrito adjunta a usted, en el marco del Estudio denominado "Modificación Plan Regulador Comunal de Curicó", el Anteproyecto aprobado por el Concejo Municipal de Curicó, junto a Informe Ambiental Complementario, el cual da cuenta de la subsanación de las observaciones en la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica para nuestro instrumento de planificación territorial, para su revisión.

Lo anterior, se realiza según lo dispuesto en el Reglamento de la Evaluación Ambiental Estratégica y de conformidad a lo preceptuado en la Ley N°19.300, sobre Bases del Medio Ambiente.

Sin otro particular, y esperando una pronta revisión, le saluda atentamente.

